



RESOLUTIVO SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,198

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 69 TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS (ADICIONADOS Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 97 TERCERA PARTE, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020); Y ARTICULO 29 Y 29-BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO (ADICIONADOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 104 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020); SIENDO LAS **12:13 (DOCE HORAS CON TRECE MINUTOS) DEL DÍA MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DE 2020**, DOS MIL VEINTE, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA REMOTA, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,198** Y CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA**, INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA, **INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.** -----

1.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR 217, SUSCRITO POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INTEGRADA POR DIPUTADOS ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS E ISIDORO BAZALDUA LUGO**, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2020, RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO VÍA ELECTRÓNICA EL DÍA 30 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN PARA OPINIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, **TRES INICIATIVAS** SIGUIENTES: -----

A).- INICIATIVA POR LA QUE SE CREA LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 105, 106 Y 107 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

B).- INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SE DEROGAN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1 Y LOS ARTÍCULOS 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 Y 188 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

C).- INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIONES I, IV, Y V, 78 Y 219 PÁRRAFO PRIMERO Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 64 CON UN PÁRRAFO TERCERO, 70 CON UNA FRACCIÓN VI Y 220 CON LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDAS Y DE ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS REFERIDAS, SE ORDENAN DEJAR A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE, INFORMACIÓN QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ACTA. -----



2.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR 231**, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO Y APOYO TÉCNICO PARLAMENTARIO, LIC. EDUARDO ABOITES ARREDONDO, POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO VÍA ELECTRÓNICA EL DÍA 31 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN PARA OPINIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA DE LEY DE FOMENTO E IMPULSO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y DE ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA REFERIDA, SE ORDENA DEJAR A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE, INFORMACIÓN QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ACTA. -----

3.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR 232**, SUSCRITO POR EL LIC. EDUARDO ABOITES ARREDONDO, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO Y APOYO TÉCNICO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020, RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO VÍA ELECTRÓNICA EL DÍA 31 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA OPINIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, **TRES INICIATIVAS** SIGUIENTES: --

A).- INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 266 BIS AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

B).- INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 322 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 321 BIS, 322 BIS, 322 TER, 322 QUATER, 322 QUINQUES, Y 322 SIXIES AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

C).- INICIATIVA DE REFORMAS AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y DE REFORMAS Y DEROGACIONES A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU PARTE CORRESPONDIENTE ÚNICAMENTE AL PRIMERO DE LOS ORDENAMIENTOS, PRESENTADA POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDAS Y DE ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS REFERIDAS, SE ORDENAN DEJAR A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE, INFORMACIÓN QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ACTA. -----

4).- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO SM/DIRECCIÓN/601/2020**, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE JULIO DE 2020, **FIRMADO POR EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, LIC. EN PSIC. ROBERTO JONATAN SALDAÑA NAVARRO**, MEDIANTE EL CUAL HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A PARTICIPAR **VÍA REMOTA, EN LA JORNADA DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE SALUD**, DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN, DÍA FECHA Y HORARIO PARA ELLO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A PARTICIPAR VÍA REMOTA, EN LA JORNADA DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE SALUD, QUE VÍA OFICIO SM/DIRECCIÓN/601/2020, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE JULIO DE 2020, HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, LIC. EN PSIC. ROBERTO JONATAN SALDAÑA NAVARRO,



INSTRUYÉNDOLE PROCEDA A GESTIONAR REPONER LAS CAPACITACIONES DE LAS CUALES NO LES FUE POSIBLE PARTICIPAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

5).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 177/JCO/2020. FIRMADO POR EL LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA, DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE: -----

PRIMERO. SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL DICTAMEN QUE VÍA OFICIO 177/JCO/2020 Y SUS ANEXOS, HIZO LLEGAR EL LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA, DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL, EN SEGUIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,161, DEL CUARTO PUNTO, NUMERAL 13) DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

SEGUNDO. SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA SU ANÁLISIS Y PREVIO DICTAMEN EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR SOBRE LA SOLICITUD DE REVERSIÓN DE LA DONACIÓN A FAVOR DEL CIUDADANO ANTES MENCIONADO. -----

6).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 183/JCO/2020. FIRMADO POR EL LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA, DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE: -----

PRIMERO. SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL DICTAMEN QUE VÍA OFICIO 183/JCO/2020 Y SUS ANEXOS, HIZO LLEGAR EL LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA, DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL. -----

SEGUNDO. SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA SU ANÁLISIS Y PREVIO DICTAMEN EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR SOBRE LA SOLICITUD DE REVERSIÓN DE LA DONACIÓN A FAVOR DEL CIUDADANO ANTES MENCIONADO. -----

7).- SE DA CUENTA CON OFICIO UT/187/2020, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 28 DE JULIO DE 2020, SIGNADO POR LA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE EL AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE, SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020. QUE VÍA OFICIO UT/187/2020, HIZO LLEGAR L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

8).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR LA C. MA. JOVITA AVIÑA SALAZAR, CON DOMICILIO EN [REDACTED]

[REDACTED] PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, CON ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, ACUERDA: -----

PRIMERO. DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO REALIZADO POR PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ATENDIENDO LAS



OPINIONES VERTIDAS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA C. MA. JOVITA AVIÑA SALAZAR, CON DOMICILIO EN

[REDACTED], PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, PARA DESTINARLO A COMPLEMENTAR GASTOS CON MOTIVO DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE SU ESPOSO DE NOMBRE JUAN AGUILAR RELLES, DE 62 AÑOS DE EDAD, POR DIAGNÓSTICO DE HERNIAS DISCAL CERVICAL Y DISCAL LUMBAR CON HIPERTROFIA, **CONDICIONADO** A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----

SEGUNDO. SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

9).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR EL C. BENITO MUÑOZ PATRICIO, CON DOMICILIO EN [REDACTED]

[REDACTED] PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, CON DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: -----

PRIMERO. DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO REALIZADO POR PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ATENDIENDO LAS OPINIONES VERTIDAS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AL C. BENITO MUÑOZ PATRICIO, CON DOMICILIO EN [REDACTED]

PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA DESTINARLO A COMPLEMENTAR GASTOS CON MOTIVO DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE SU ESPOSA DE NOMBRE MA. JUANA FLORES DONATO, DE 66 AÑOS DE EDAD, POR DIAGNÓSTICO DE PROLAPSO DE VEJIGA, **CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----**

SEGUNDO. SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

10.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR LA C. BLANCA ESTELA SÁNCHEZ HIDALGO, CON DOMICILIO EN [REDACTED]

[REDACTED] PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SUSCRITO POR EL C. CRISTIAN FERNANDO NERI SÁNCHEZ Y DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, CON DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA:

PRIMERO. DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO REALIZADO POR PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ATENDIENDO LAS OPINIONES VERTIDAS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA BLANCA ESTELA SÁNCHEZ HIDALGO, CON DOMICILIO EN [REDACTED]

PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA DESTINARLO A LA ADQUISICIÓN DE APARATO ORTOPÉDICO (FÉRULAS DE POLIPROPILENO PARA MIEMBROS PÉLVICOS) DE SU HIJO DE NOMBRE C. CRISTIAN FERNANDO NERI SÁNCHEZ, DE 17 AÑOS DE EDAD. **CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----**

SEGUNDO. SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL



TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

11).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR MARÍA DE LA LUZ CISNEROS, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2020, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 22 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE: -----

PRIMERO. SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO HIZO LLEGAR LA C. MA. DE LA LUZ RAMÍREZ CISNEROS Y/O MA. DE LA LUZ RAMÍREZ DE HERRERA Y/O MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ CISNEROS DE HERRERA, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2020, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 22 DE JULIO DE 2020. -----

SEGUNDO. SE TURNA AL DIRECTOR DEL JURÍDICO MUNICIPAL, PARA SU ANÁLISIS, REVISIÓN Y PROCEDA A DAR RESPUESTA A LA SOLICITANTE. -----

RELACIÓN AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, DE **INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**. EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, PREGUNTA A LOS PRESENTES, SI EXISTE ALGÚN INFORME POR DESAHOGAR; A CONTINUACIÓN, SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: -----

A).- LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO. -----

EL REGIDOR LIC. HÉCTOR BECERRA MORALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ANTECEDE QUE EL PASADA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 22 DE JULIO DE 2020, ASENTADA EN ACTA 1197, EN EL APARTADO DE COMISIONES DIO CUENTA AL H. AYUNTAMIENTO CON LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 22 DE JULIO DEL 2020, MEDIANTE EL CUAL SE ATIENDEN LAS INSTRUCCIONES GIRADAS EN DESAHOGO DEL NUMERAL 8, CUARTO PUNTO, DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,196 CON FECHA 01 DE JULIO DEL 2020; CONSISTENTE EN TURNAR A LA COMISIÓN QUE PRESIDE, EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL **PROYECTO DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE RINCÓN, GUANAJUATO, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LUEGO DE LA INSTRUCCIÓN A SU PERSONA, PARA QUE REMITIERA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA INTEGRANTE DEL ÓRGANO COLEGIADO EL PROYECTO DE REGLAMENTO EN MENCIÓN, POR ELLO REALIZA CUESTIONAMIENTO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO SI RECIBIÓ ALGUNA OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO AL CONTENIDO DEL MISMO. -----**

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA EL TRAMITE SIGUIENTE: SE TIENEN POR RECIBIDAS LAS OBSERVACIONES QUE EMITEN LA Y LOS REGIDORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) AL CONTENIDO DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE RINCÓN, LAS CUALES SE HARÁN LLEGAR A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN TANTO SEAN RECIBIDAS, PARA SU ANÁLISIS, ANTES DE SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

B).- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL. -----

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DE MAS INTEGRANTES REGIDORES. LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES Y LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ. SOLICITA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ING. MARÍA MANUELA GUZMÁN SALAZAR, PARA EFECTO DE DAR CUENTA CON LA MINUTA DERIVADA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y



ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2020, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 3 UNIDADES HABITACIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN

DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. DANIEL ALEJANDRO ROJAS PÉREZ. -----

02.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DEPOSITO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. CECILIA GUADALUPE HERNÁNDEZ BECERRA. NO. EXP. 5245-----

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DEPOSITO, DEL PREDIO UBICADO EN

DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. CECILIA GUADALUPE HERNÁNDEZ BECERRA. **CONDICIONADO A LA COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO DE NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, NO OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%, ASÍ COMO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN UN TÉRMINO DE 60 DÍAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables" -----**

03.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DEPOSITO, DEL PREDIO UBICADO EN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JUAN FRANCISCO SERRANO GUERRERO. NO. EXP. 5238-----

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DEPOSITO, DEL PREDIO UBICADO EN

DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JUAN FRANCISCO SERRANO GUERRERO. **CONDICIONADA A LA COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO DE NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, NO OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%, ASÍ COMO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN UN TÉRMINO DE 60 DÍAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----**

TERCERO: CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables" -----



04.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CANCHA DE FUTBOL, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. GUILLERMINA RODRÍGUEZ CASTELLANOS. NO. EXP. 5208 -----

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CANCHA DE FUTBOL, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. GUILLERMINA RODRÍGUEZ CASTELLANOS. **CONDICIONADA A ACATAR LAS INDICACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y SALUD MUNICIPAL, EN CUANTO A LAS MEDIDAS SANITARIAS Y ACTIVIDADES DE APERTURA. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....**

05.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (2 UNIDADES HABITACIONALES / TALLER DE SERIGRAFÍA Y CALZADO), DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JOSÉ INÉS CABRERA RAMOS. NO. EXP. 5026 -----

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON ONCE VOTOS A FAVOR Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA: EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (2 UNIDADES HABITACIONALES / TALLER DE SERIGRAFÍA Y CALZADO), DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JOSÉ INÉS CABRERA RAMOS. **CONDICIONADA AL REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y PERMISO DE ALMACENAMIENTO Y CENTRO DE ACOPIO ANTE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE. DEBERÁ TRAMITAR LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA MUNICIPAL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....**

06.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO RESTAURANT - BAR, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JUAN JOSÉ CORTEZ GUTIÉRREZ. NO. EXP. 5264 -----

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON ONCE VOTOS A FAVOR Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA: EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO RESTAURANT - BAR, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JUAN JOSÉ CORTEZ GUTIÉRREZ. **CONDICIONADA A LA COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO DE NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, NO OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR**



AL 20%, ASÍ COMO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN UN TERMINO DE 60 DÍAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"... -----

C).- COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA" -

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA PRIMERO DEL MES DE AGOSTO DEL 2020, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ Y EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL LIC. EN PSIC. JONATAN SALDAÑA NAVARRO. BAJO ESE CONTEXTO, SE LLEVO A CABO LA REVISIÓN DE LAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES A LAS DIRECCIONES DE SALUD Y OBRAS PUBLICAS, ASÍ COMO EL MOVIMIENTO PRESUPUESTAL DEL TRASPASO DE RECURSO DEL FORTAMUN A LA DIRECCIÓN DE OBRA PUBLICAS, LO QUE HACEN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDOS Y ENTERADOS DE LA MINUTA DE TRABAJO DERIVADA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. QUE SE LLEVO A CABO EL DÍA 01 PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO 2020. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, LA INTERVENCIÓN VÍA REMOTA, DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CUAL MANIFIESTA QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU CAPÍTULO VIII. DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. ARTÍCULO 77. FRACCIÓN XI. COMO DE LAS ATRIBUCIONES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LE MANDATA RENDIR POR SU CONDUCTO, EN EL MES DE SEPTIEMBRE, EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, EL INFORME ANUAL APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A TODA LA CIUDADANÍA. DE AHÍ LA PROPUESTA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SO SIGUIENTE: -----

A).- EL PERIODO Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO LAS MESAS DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR EL DOCUMENTO BASE DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021. ----- Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES. -----

B).- LA MODALIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, EN LA QUE POR SU CONDUCTO, SE RENDIRÁ EL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021; A EFECTUARSE DE MANERA PRESENCIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS INVITADOS ESPECIALES QUE ASÍ LO CONSIDEREN, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE UNA MÍNIMA REPRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES REPRESENTATIVOS DE LA CIUDADANÍA. DANDO EL ESPACIO PARA INTERVENIR VÍA REMOTA, SI ES EL CASO, PARA INVITADOS ESPECIALES. -----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO LA PRESENTE PROPUESTA, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DE LA MISMA MANERA, SE ASIENTA LA SOLICITUD QUE HACE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN EL CASO QUE SE OTE POR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO



HISTÓRICO, QUE SE GARANTICE NO REBASAR LA CAPACIDAD DEL ESPACIO DEL TOTAL DE ASISTENTES, A EFECTO DE GARANTIZAR LOS PROTOCOLOS DE SANA DISTANCIA. -----

C).- APROBAR LA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, EN LA QUE POR SU CONDUCTO, SE RENDIRÁ EL INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021. -----

SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES. -----

D).- APROBAR LA SEDE DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, COMO RECINTO OFICIAL PARA LA REALIZACIÓN DEL LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, DE RENDICIÓN DEL INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 69. QUE A LA LETRA DICE. -----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO LA PRESENTE PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE APRUEBA DESIGNAR COMO RECINTO OFICIAL LA SEDE DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, PARA EL SOLO EFECTO DE REALIZAR LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, DE RENDICIÓN DEL INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021. POR CONDUCTO DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

E).- DESIGNAR DE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN QUE SE ENCARGARA DE RECIBIR A LOS INVITADOS ESPECIALES A LA RENDICIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021. -----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA QUE HACE LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITADOS ESPECIALES A LA RENDICIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONFORMADA POR LOS C.C. REGIDORES LIC. LUCÍA DEL CÁRMEN GÓMEZ DIMAS, M.C.O. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ, C. MONSERRAT PAULINA SERNA TORRES Y C. ROGELIO ALEMÁN GÓMEZ. -----

F).- EL ORDEN DEL DÍA Y LA OMISIÓN DE SU LECTURA DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, EN QUE SE RENDIRÁ EL INFORME ANUAL APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE RENDICIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA OMISIÓN DE SU LECTURA POR LA SOLEMNIDAD QUE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO CONLLEVA. -----

CON RESPECTO **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LOS OFICIOS TM/PPTO/162/2020, TM/PPTO/163/2020, Y TM/PPTO/166/2020 DE FECHAS 30 Y 31 DE JULIO DE 2020, FIRMADOS POR EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS SUFICIENCIAS Y TRASPASOS PRESUPUESTALES COMO



SIGUE A CONTINUACIÓN: -----

A).- CON LA INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA DE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, L.P.O. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:-----

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	U.R	A.F	C.R.I.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1600420	1300-001	1	830301	01	CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 52,000.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1600420	31111-1201	1.8.1	5151	S0023	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$ 45,537.00
1600420	31111-1201	1.8.1	5111	S0023	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS	\$ 4,654.00
1600420	31111-1201	1.8.1	2711	S0023	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 1,809.00
						\$ 52,000.00

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, A CARGO DE LA L.P.O. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA CONTAR CON RECURSO PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DENOMINADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MÁS-MEJOR ATENCIÓN Y SERVICIO 2020. **EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.** -----

B).- CON LA INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA DE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, L.P.O. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:-----

DE:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100120	31111-1201	1.8.1	8531	E0005	OTROS CONVENIOS	\$ 52,000.00

PARA:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100120	31111-1201	1.8.1	5151	S0023	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$ 25,908.10
1100120	31111-1201	1.8.1	5111	S0023	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS	\$ 23,895.90
1100120	31111-1201	1.8.1	2481	S0023	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 2,196.00
						\$ 52,000.00

LO ANTERIOR ATENDIENDO A LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIOS NÚMERO: TM/PPTO/162/2020 Y DPDO/350/2020; HICIERON LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, MANIFESTANDO QUE IGUALMENTE LA SOLICITUD DEL TRASPASO PRESUPUESTAL EN COMENTO, SE DERIVADA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MÁS-MEJOR ATENCIÓN Y SERVICIO. EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, A CARGO DE LA L.P.O. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CONTAR CON RECURSO PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DENOMINADO “MEJOR ATENCIÓN Y SERVICIO 2020 (MAS 2020)”. -----



EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

C).- CON LA INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, LIC. PSIC. ROBERTO JONATAN SALDAÑA NAVARRO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 505,241.00 (QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	U.R	A.F	C.R.I.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100120	1300-001	I	310101	01	POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS URBANAS	\$ 10,000.00
1100120	1300-001	I	310201	01	POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RURALES	\$ 17,000.00
1100120	1300-011	I	430101	01	POR SERVICIOS DE LIMPIA	\$ 120,000.00
1100120	1300-017	I	430201	01	POR SERVICIO DE PANTEONES	\$ 200,000.00
1100120	1300-007	I	430601	01	PO SERVICIOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$ 90,000.00
1100120	1300-001	I	510101	01	INTERESES	\$ 68,241
						\$505,241.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100120	31111-4001 (SALUD MUNICIPAL)	2.3.1	2531	E0043	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	\$ 245,000.00
1100120	31111-4001 (SALUD MUNICIPAL)	2.3.1	2541	E0043	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 234,741.00
1100120	31111-4001 (SALUD MUNICIPAL)	2.3.1	2151	E0043	MATERIAL IMPRESO INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 20,000.00
1100120	31111-4001 (SALUD MUNICIPAL)	2.3.1	2461	E0043	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 1,500.00
1100120	31111-4001 (SALUD MUNICIPAL)	2.3.1	4411	E0043	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$ 4,000.00
						\$505,241.00

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL REGIDOR LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA, EL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, A CARGO DEL LIC. PSIC. ROBERTO JONATAN SALDAÑA NAVARRO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 505,241.00 (QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DAR CONTINUIDAD A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS SANITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DURANTE LA PANDEMIA COVID-19.-----

EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

D).- CON LA INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE FONDO FORTAMUN POR LA CANTIDAD DE \$ 3'506,756.01(TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----

DE:



FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
2510220	31111-1901 (Tesorería Municipal)	2.2.4	3112	E0059	Alumbrado Público	\$ 700,000.00
2510220	31111-3507 (Servicios Públicos)	2.2.4	5411	E0037	Automóviles y Camiones	\$ 900,000.00
2510220	31111-2801 (Seguridad Pública)	1.7.1	5671	E0022	Herramientas	\$ 40,000.00
2510220	31111-2801 (Seguridad Pública)	1.7.1	5641	E0022	Sist AA y Calefacción	\$ 41,000.00
2510220	31111-2801 (Seguridad Pública)	1.7.1	2711	E0022	Vestuario y Uniformes	\$ 570,000.00
2510220	31111-2801 (Seguridad Pública)	1.7.1	2731	E0022	Artículos Deportivos	\$ 55,756.01
2510220	31111-2801 (Seguridad Pública)	1.7.1	2481	E0022	Materiales Complementarios	\$ 200,000.00
2510220	31111-3102 (Obras Pública)	2.2.1	6221	E0026	Edificación no habitacional	\$ 1'000,000.00
						\$ 3'506,756.01

PARA:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
2510220	31111-3102 (Obras Públicas)	2.2.1	6141	K0205	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 1'500,000.00
2510220	31111-3102 (Obras Públicas)	2.2.1	6141	K0206	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 2'506,756.01
						\$ 3'506,756.01

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES M.C.O. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ, C. ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA Y LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, Y SIN CONTAR CON EL VOTO POR PARTE DEL REGIDOR LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA, EL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A CARGO DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE FONDO FORTAMUN POR LA CANTIDAD DE \$ 3'506,756.01 (TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS DENOMINADAS "PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN ROQUE (1RA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE TORRES Y "PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA COMUNIDAD DE EL MEZQUITILLO, 1RA ETAPA)".

EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

E).- CON LA INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE RECURSO MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$ 5'500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	U.R	A.F	C.R.I.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100120	I300-001	I	510101	01	INTERESES	\$ 1'500,000.00
1100120	I300-004	I	120101	01	IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,263,000.00
1100120	I300-001	I	130101	01	POR LA EXPLOTACIÓN DE MÁRMOL, CANTERAS Y OTROS	\$ 52,000.00
1100120	I300-004	I	431101	01	POR SERVICIOS CATASTRALES	\$ 45,000.00
1100120	I300-001	I	431301	01	POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	\$ 140,000.00
1100120	I300-001	I	610701	01	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$1,474,000.00



1100120	I300-001	I	610201	01	ARRASTRE Y PENSIÓN	\$ 26,000.00
						\$ 5'500,000.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100120	31111-3102 (OBRAS PÚBLICAS)	2.2.1	6141	K0207	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 5'500,000.00

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL REGIDOR C. LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA, EL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A CARGO DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE RECURSO MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$ 5'500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), LO ANTERIOR PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CALLE CUAUHTÉMOC PRIMERA ETAPA. - EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

F).- ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO TM/PPTO/164/2020 HIZO LLEGAR EL TESORERO, C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, EN APEGO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. DAR CUENTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DEL PERIODO DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020. QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO HIZO LLEGAR PREVIAMENTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020. LO ANTERIOR EN APEGO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

EN RELACIÓN AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO EL OFICIO **IMP/SFR/DG/123-2020**, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, FIRMADO POR LA ING. **MÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ**, ENCARGADA DEL DESPACHO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMPLAN), SU **INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA** PARA DAR CUENTA AL H. AYUNTAMIENTO CON LO SIGUIENTE: -----

A).- LA PRESENTACIÓN DEL REPORTE DE AVANCES TRIMESTRALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 A CARGO DE LA ING. MÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMPLAN), PROYECTA A DETALLE, UNA TABLA DE LOS PORCENTAJES DE AVANCE POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. REGISTRANDO UN CUMPLIMIENTO GENERAL DEL 45.83% AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, APOYÁNDOSE CON LA ENTREGA DE LOS INFORMES. -----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN EL TRAMITE SIGUIENTE: SE TIENEN POR ENTERADOS DEL REPORTE DE AVANCES TRIMESTRALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021, PRESENTADO A CARGO DE LA ING. MÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMPLAN),



DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

B). - LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO (COPLADEM), A CARGO DE LA ING. MÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMPLAN), LA CUAL MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEM, FUE APROBADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL IMPLAN 2020-2023, RECIENTEMENTE INTEGRADO, DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2020, POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA, EN LA CUAL SE HIZO LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL COPLADEM, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: -----

EXPUESTO QUE FUE A CARGO DE LA ING. MÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMPLAN), LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO (COPLADEM), APROBADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL IMPLAN 2020-2023, DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2020, RECIENTEMENTE INTEGRADO, EN LA CUAL SE HIZO LA PROPUESTA DE LOS SIETE COORDINADORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTOS, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES LIC. LUCIA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS Y LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, EN CONSECUENCIA, RESULTA APROBADA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ---

C).- LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL (PMDUOET). A CARGO DE LA ING. MÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMPLAN), PREVIAMENTE APROBADO POR LOS CONSEJOS CONSULTIVO Y DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN EN SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EN FECHA 30 DE JUNIO DE 2020, DANDO A CONOCER QUE ESTE FUE COMPARTIDO AL H. AYUNTAMIENTO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, Y DEBIDO A LA ABUNDANCIA DE SU CONTENIDO, ES POSIBLE SE HAYA DIFICULTADO SU VISUALIZACIÓN, EN CASO DE SER ASÍ, SOLICITA SE LO HAGAN SABER PARA HACÉRSELOS LLEGAR POR ALGÚN OTRO MEDIO. CONTINUANDO A REALIZAR UNA PRESENTACIÓN GENERAL DE SU CONTENIDO. EN APEGO AL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES, EL CUAL CITA EN SU LITERALIDAD:

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN EL TRAMITE SIGUIENTE: SE TIENEN POR PRESENTADO EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL (PMDUOET). A CARGO DE LA ING. MÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMPLAN), PREVIAMENTE APROBADO POR LOS CONSEJOS CONSULTIVO Y DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN 2020-2023 EN SESIONES CELEBRADAS EN FECHA 30 DE JULIO DE 2020, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS. -----

D).- DE LA MISMA MANERA EN ATENCIÓN AL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA ASENTADO EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE EL 1,196, RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVO Y DIRECTIVO DEL



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

**1.- LA SUSTITUCIÓN DE LOS REPRESENTANTES SOCIALES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL COPLADEM ANTE EL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO (COPLADEG).-----
PROPUESTA QUE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y VOTO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----**

**2.- LA SUSTITUCIÓN DE LOS REPRESENTANTES QUE FUNGIRÁN DENTRO DEL CONSEJO REGIONAL III CENTRO DEL COPLADEM. -----
PROPUESTA QUE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y VOTO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----**

EN RELACIÓN AL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO EL OFICIO: DSYH/527/2020; SIGNADO POR EL LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SU INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020**, LA SIGUIENTE ACCIÓN: -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA PRESENTE SOLICITUD, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE APRUEBA INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020, LA ACCIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE HAN SIDO EXPUESTA Y COMO HAN QUEDADO ASENTADAS EN SUPRA LÍNEAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. -----

EN DESAHOGO DEL **DECIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA MODIFICACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO, RECAÍDOS EN EL DÉCIMO TERCER PUNTO INCISOS A) Y B), DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020 ASENTADOS EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE EL 1,185**, MEDIANTE LOS CUALES SE ACORDÓ LO SIGUIENTE: -----

A).- EL REFRENDO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL, QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL "MANAVIL COMERCIALIZADORA". SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. PARA FUNCIONAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; EN LA MODALIDAD DE: PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y: -----

B).- EL REFRENDO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL, QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL". SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. PARA FUNCIONAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; EN LA MODALIDAD DE: PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS.-----

LO ANTERIOR PARA EFECTO DE RECTIFICAR QUE AMBAS EMPRESAS PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PUEDAN SEGUIR FUNCIONANDO EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; **BAJO LAS MODALIDADES: I. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y II. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS**, QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

EN CONSECUENCIA, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: -----

PRIMERO: SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, RECAÍDO EN EL DÉCIMO TERCER PUNTO INCISOS A) DE LA ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020 ASENTADOS EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE EL 1,185, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: SE APRUEBA EL REFRENDO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL, QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL "MANAVIL COMERCIALIZADORA". SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. PARA FUNCIONAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA



EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; EN LA MODALIDADES DE: PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ATENDIENDO LA RECTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN AL DICTAMEN DE REFRENDO DE ANUENCIA CORRESPONDIENTE IDENTIFICADO CON EL NUMERAL 34 EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, RECAÍDO EN EL DÉCIMO TERCER PUNTO INCISO B) DE LA ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020 ASENTADOS EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE EL 1,185, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: SE APRUEBA EL REFRENDO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL, QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL". SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA FUNCIONAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; EN LA MODALIDADES QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 180 FRACCIONES I. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y II. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS, DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ATENDIENDO LA RECTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN AL DICTAMEN DE REFRENDO DE ANUENCIA, CORRESPONDIENTE IDENTIFICADO CON EL NUMERAL 34 EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

EN RELACIÓN CON EL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**. SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES: -----

A).- EN USO DE LA VOZ EL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, INTERVIENE PARA DAR A CONOCER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE DURANTE LA REUNIÓN DE LA RED GUANAJUATENSE DE MUNICIPIOS POR LA SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO ANUNCIÓ EL CAMBIO DEL SEMÁFORO DE RIESGO DE COLOR ROJO A NARANJA DEL 5 AL 9 DE AGOSTO PRÓXIMOS, SIENDO NECESARIA LA COOPERACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y LA LABOR DE INSTITUCIONES DE LA SALUD, PARA LOGRAR DISMINUIR LOS CONTAGIOS DE COVID-19 EN EL MUNICIPIO, SIENDO NECESARIO CONTINUAR CON LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN DE LA FIRMA DE ACUERDOS DE BUENA VOLUNTAD, Y REGISTRO DE PROTOCOLOS A IMPLEMENTAR EN MATERIA DE SEGURIDAD SANITARIA, EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.-----

DESPUÉS DE LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y ACLARADAS LAS DUDAS AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO EXPUESTO A CARGO DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, JONATAN SALDAÑA NAVARRO, SE ACUERDA: ESTAR A LA ESPERA DE LA DETERMINACIÓN DE AJUSTES QUE SE HAGAN NECESARIOS REALIZAR AL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL, DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN DEL SEMÁFORO ESTATAL A COLOR NARANJA Y PODER DEFINIR SI ES EL CASO UN NUEVO ESQUEMA DE REACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO, ATENDIENDO LOS LINEAMIENTO DE SALUD QUE ESTABLECE LA SECRETARIA DE SALUD, Y SI FUERA EL CASO NECESARIO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE SALUD, PLANTEAR UNA PROPUESTA AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, EN UNA MESA DE TRABAJO O EN UNA SIGUIENTE SESIÓN. -----

B).- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR **C. ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA**, INTERVIENE PARA **EXPONER DOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----**
EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO Y ATENDIENDO LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PROCEDA SU MANTENIMIENTO MEDIANTE EL PROCESO DE REVESTIMIENTO NECESARIO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS TRONCOS ESCULPIDOS QUE SE LOCALIZAN EN EL CAMINO VIEJO, LO QUE RESPECTA LA CRISTO DE LAS MISIONES, SE PROCEDERÁ A INDAGAR SOBRE SU LOCALIZACIÓN. -----



EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO **LAS 16:12 DIECISÉIS HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO** SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2018-2021. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.** -----

